

# SE COMUNICA AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

**PRESIDENCIA**

**14 DE JULIO DE 2008.**

Conforme a lo dispuesto en el punto segundo del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 3/2008, aprobado el treinta de abril de dos mil ocho, relativo a la determinación de los días inhábiles, para los efectos del cómputo de los plazos procesales en los asuntos jurisdiccionales competencia del Tribunal Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de mayo del año que transcurre, se hace del conocimiento público que, mediante oficio **SE-0247/2008** de seis de marzo del año en curso, el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral hizo del conocimiento de este Tribunal Electoral los días en que el Instituto Federal Electoral suspenderá sus labores, los cuales se considerarán inhábiles para el cómputo de los plazos y términos para el caso de los asuntos en los que el Instituto Federal Electoral sea demandado o autoridad responsable, que no estén vinculados directamente con un proceso electoral:

1. Primer periodo vacacional comprendido del 14 al 25 de julio de 2008;
2. Segundo periodo vacacional comprendido del 18 de diciembre de 2008 al 2 de enero de 2009;
3. Días de descanso obligatorio, en sustitución del tercer lunes del mes de marzo que establece el calendario oficial en conmemoración del 21 de marzo y, que en el presente año corresponde al día 17 del mismo mes, éste último se sustituye por el día 19 de marzo de 2008;
4. Días de asueto 20 y 21 de marzo de 2008.

Finalmente, no omito señalar que conforme a lo establecido en el artículo 300 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del aludido Instituto, se consideran días inhábiles en dichos asuntos los siguientes:

- I. 1º. de enero;
- II. 5 de febrero;
- III. 21 de marzo;
- IV. 1º. de mayo;
- V. 5 de mayo;
- VI. 16 de septiembre;
- VII. 2 de noviembre;
- VIII. 20 de noviembre;
- IX. 1º. de diciembre de cada seis años, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y,
- X. 25 de diciembre.

Publíquese en los estrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, hágase del conocimiento público en la página que tiene este órgano judicial en Internet.

**A T E N T A M E N T E**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA**